

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00356

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS DE VIDA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 18 de octubre de 2023

Hora: 02:53pm a 03:19pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.:

PAULA CAROLINA DURÁN GIRALDO

APODERADA GENERAL COLMENA S.A.: LINA MARIA LÓPEZ RINCÓN

APODERADO DEMANDADA: ALBERTO GÓMEZ ZULUETA

REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.: JAIME

ENRIQUE HERNANDEZ PÉREZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Previo al desarrollo de la audiencia fue allegado escrito de las partes al correo institucional en el que se aportó acuerdo transaccional. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: APROBAR la transacción de la totalidad de las pretensiones suscrita entre las partes, **COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A.**, representada legalmente para este acto por **LINA MARIA LÓPEZ RINCÓN**, por una parte y por la otra, **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.** representada legalmente para este acto por **SERGIO VLADIMIR OSPINA COLMENARES**,

por versar sobre derechos ciertos e indiscutibles a la luz de lo dispuesto por el artículo 15 del C.S.T., de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta decisión.

SEGUNDO: TERMINAR el presente proceso por transacción, respecto de todas y cada una de las pretensiones invocadas. El acuerdo de transacción presta mérito ejecutivo y surte los efectos de cosa juzgada.

TERCERO: ORDENAR el **ARCHIVO** del presente proceso, previas la desanotaciones de rigor. Por Secretaria proceda de conformidad.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

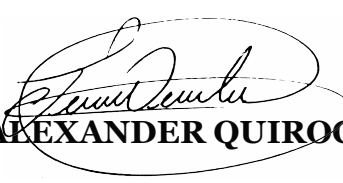
Enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f54427fo-41ae-4799-93do-740aaead0607?vcpubtoken=449cb62c-9foe-4f51-a755-a0183e14c869>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO